

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA UNIDAD FORMATIVA

UNIDAD FORMATIVA	CONTROL Y MANEJO DE AVES EN LA EXPLOTACIÓN AVÍCOLA	DURACIÓN	60
		Específica	
Código	UF2170		
Familia profesional	AGRARIA		
Área Profesional	Ganadería		
Certificado de profesionalidad	GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN GANADERA	Nivel	3
Módulo formativo	Gestión de los procesos de producción de aves y de huevos	Duración	140
Resto de unidades formativas que completan el módulo	Control y manejo de huevos y pollos recién nacidos en la explotación avícola		30
	Optimización de recursos en la explotación avícola		50

Apartado A: REFERENTE DE COMPETENCIA

Esta Unidad formativa se corresponde con la RP1, RP2, RP3.

Apartado B: ESPECIFICACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y CONTENIDOS

Capacidades y criterios de evaluación :

C1: Elaborar un programa de actuaciones para la preparación de las instalaciones y naves de una explotación avícola, atendiendo a criterios económicos y de bienestar animal, para conseguir una óptima adaptación y desarrollo de grupos aviares.

CE1.1 Identificar y relacionar con criterios temporales las acciones de limpieza, desinfección y desinsectación de naves y utensilios entre la estancia de dos lotes consecutivos de aves en unas determinadas instalaciones.

CE1.2 Describir los fundamentos básicos a tener en cuenta en la programación del control de los parámetros ambientales de explotaciones aviares.

CE1.3 Detallar las operaciones de mantenimiento del vallado perimetral exterior de las instalaciones aviares así como otras medidas de control de las aves silvestres para asegurar el aislamiento de la explotación.

CE1.4 Detallar la información mínima que deben contener las fichas, partes de trabajo y registros para supervisar el cumplimiento de los objetivos planteados.

CE1.5 Enumerar los puntos críticos que deben ser analizados en las fichas, partes de trabajo y registros existentes en los archivos de una explotación para supervisar el cumplimiento de los objetivos y cronograma de trabajo planteados.

CE1.6 Señalar las actuaciones a supervisar para controlar el cumplimiento del plan de prevención de riesgos laborales en una determinada explotación ganadera.

CE1.7 Citar la normativa básica de protección animal que afecta a las instalaciones de la explotación.

CE1.8 En un caso práctico bien caracterizado de preparación de instalaciones para albergar grupos aviares:

- Ante un determinado número de aves y en atención a su especie, parámetros productivos, criterios económicos y de bienestar animal, estimar el tipo de instalaciones y espacio necesario para las mismas.
- Establecer, para este contingente de animales, un programa de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización de las instalaciones que se ajuste a las necesidades de la explotación.
- Poner en práctica un programa de control de parámetros ambientales.
- Elaborar un cronograma de actuaciones y un cuadrante de trabajo y de asignación de tareas para preparar las instalaciones y naves de la explotación para albergar grupos aviares.
- Aplicar las principales medidas de prevención de riesgos laborales a instaurar en las operaciones a realizar.

C2: Elaborar un programa de actuaciones a llevar a cabo para el control del ingreso de un grupo aviar en una explotación, y relacionar las operaciones de manejo relativas a la entrada y salida de aves.

CE2.1 Identificar y relacionar con criterios temporales las actuaciones y comprobaciones a realizar en la recepción y expedición de grupos de aves que ingresan o regresan de la explotación.

CE2.2 Indicar los tiempos de vacío recomendados entre la estancia de lotes consecutivos de aves en instalaciones, para garantizar la ruptura del ciclo biológico de los microorganismos que afectan a la productividad de una explotación.

CE2.3 Describir los fundamentos a tener en cuenta, atendiendo a criterios económicos y de rentabilidad, en la configuración de lotes homogéneos de aves.

CE2.4 Detallar secuencialmente las operaciones específicas de manejo en los sistemas todo dentro/todo fuera y multiedades.

CE2.5 Enumerar los puntos críticos que deben ser analizados en las fichas, partes de trabajo y registros existentes en los archivos de una explotación para supervisar el cumplimiento de los objetivos y cronograma de trabajo planteados.

CE2.6 Señalar las principales actuaciones a desarrollar para el control del cumplimiento del plan de prevención de riesgos laborales en una determinada explotación ganadera.

CE2.7 Citar la normativa básica de protección animal que afecta a la explotación.

CE2.8 En un caso práctico bien caracterizado de manejo de un grupo de aves a su llegada a la explotación:

- Comprobar la documentación sanitaria de los grupos aviares en el momento de recepción de los mismos.
- Establecer el número idóneo de lotes atendiendo a criterios económicos y de rentabilidad.
- Cumplimentar los registros pertinentes en el libro de registro de la explotación.
- Ordenar, o en su caso llevar a cabo, las actuaciones necesarias para garantizar la recepción de los animales en la explotación.
- Elaborar un cronograma de actuaciones y un cuadrante de trabajo y de asignación de tareas atendiendo a la disponibilidad de medios en la explotación.
- Ordenar las principales medidas de prevención de riesgos laborales a instaurar en el manejo de los animales.

C3: Comprobar que las actuaciones que se llevan a cabo en una explotación aviar se corresponden con las establecidas en un programa sanitario, así como realizar las operaciones necesarias para conservar o restablecer la salud de los animales.

CE3.1 Detallar la información básica sobre actuaciones sanitarias en una explotación dada atendiendo a criterios de rentabilidad económica.

CE3.2 Describir las pautas generales en la detección y seguimiento de aves o lotes de aves enfermas y en la supervisión de estas actividades.

CE3.3 Definir actuaciones sobre aves o lotes de aves en cuarentena o ubicados en el lazareto.

CE3.4 Señalar la información a supervisar en los partes de trabajo, fichas y registros para verificar la aplicación de cuidados y tratamientos terapéuticos.

CE3.5 Justificar operaciones de control para garantizar el almacenamiento y conservación de los medicamentos en una determinada explotación.

CE3.6 Describir la importancia del mantenimiento de los registros de tratamientos, custodia de recetas, albaranes y facturas para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.

CE3.7 Detallar los controles mínimos a establecer para supervisar el cumplimiento de los programas de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización.

CE3.8 Enumerar los principales puntos críticos de un programa de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización tipo de acuerdo a especificaciones establecidas.

CE3.9 Señalar las actuaciones a supervisar para controlar el cumplimiento del plan de prevención de riesgos laborales.

CE3.10 Referir las medidas contenidas en la normativa en relación con el bienestar animal y la protección del medio ambiente.

CE3.11 En un caso práctico de supervisión de un programa sanitario de la explotación perfectamente caracterizado:

- Diseñar un cronograma de actuaciones sanitarias.
- Comprobar el cumplimiento del calendario y el cronograma del plan vacunal.
- Cumplimentar las altas, las bajas, los tratamientos aplicados y demás incidencias en el libro de registro de la explotación.
- Verificar la realización de operaciones de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización en la explotación.
- Determinar si las actuaciones realizadas sobre las aves o lotes de aves ubicados en el lazareto se ajustan a los protocolos de manejo establecidos y a las prescripciones ordenadas y, en su caso, proponer medidas correctoras a partir de las desviaciones observadas.
- Verificar el correcto archivo de albaranes, facturas, recetas y prescripciones y la actualización del libro de tratamientos.
- Comprobar que todas las operaciones se realizan teniendo en cuenta las normas de prevención de riesgos laborales, bienestar animal y protección del medio ambiente.

Contenidos:

1. Especies avícolas de interés zootécnico

- Censo avícola en España.
- Aves: Características generales.
- Especies avícolas: aptitudes y orientaciones productivas.
- Principales razas aviares en producción animal.
- Características raciales de interés zootécnico más importantes.
- Anatomía y Fisiología de los aparatos:
- Locomotor.

- Digestivo.
- Urinario.
- Anatomía y Fisiología del sistema respiratorio.
- Anatomía y Fisiología del aparato reproductor en el macho y en la hembra.
- Particularidades específicas.
 - Ciclos ováricos en las aves.
- Anatomía y Fisiología de los sistemas:
 - Circulatorio.
 - Nervioso.
 - Anatomía y Fisiología de la piel.

2. Planes de reproducción y producción en la explotación avícola:

- Control de recepción y expedición de grupos de aves.
- Plan de explotación:
 - Objetivos.
 - Estructura.
 - Elementos configurativos.
 - Programación de manejo:
 - Protocolos de actuación.
 - Procedimientos.
 - Operaciones.
 - Programa sanitario:
 - Protocolos de actuación.
 - Procedimientos.
 - Operaciones.
 - Programa alimenticio:
 - Protocolos de actuación.
 - Procedimientos.
 - Operaciones.
 - Aplicación de registros y control del explotación (reproducción-producción).
 - Núcleo de control de rendimientos.
 - Control de registros.
 - Trazabilidad de proveedores y de procesos.
 - Interpretación de índices técnico-económicos.
 - Medidas correctoras.

3. Manejo de poblaciones avícolas:

- Comportamiento en las aves.
- Fundamentos del manejo avícola.
- Bienestar animal.
- Causas de estrés.
 - Sistemas, equipos y técnicas de manejo de aves.
- Sistemas de inmovilización animal.
- Identificación animal.
- Sistemas.
 - Registros.
 - Identificación con anillas metálicas.
- Fundamentos zootécnicos de la lotificación de grupos aviáres.
- Sistemas.
 - Tipos.
 - Control de parámetros ambientales.
- Programas de iluminación en granjas avícolas.
- Programas de aclimatación de la instalación.
- Aislamiento de explotaciones aviáres.
- Corte de pico y descrestado.
- Sexado de pollos.

4. Organización de la explotación avícola:

- Control de peso de pollitas o futuras ponedoras.
- Organización y establecimiento de programas de puesta:

- Inicio.
 - Ciclo.
 - Fin del programa.
 - Cloquez.
- Prevención.
 - Periodicidad en la recogida de huevos.
- Organización y establecimiento de programas de engorde.
- Índices zootécnicos.
 - Ganancia diaria.
 - Índice de transformación.
 - Rendimiento cárnico.
- Relación macho-hembra en reproducción.
- Infertilidad reproductora.
- Organización y establecimiento de programas de cría.
- Edad en reproducción.

5. Control de salud y sanidad avícola.

- Programas de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización de la explotación.
- Actuaciones.
 - Calendario.
 - Equipos.
 - Procedimientos.
 - Productos para limpieza.
- Fundamentos de la prevención sanitaria.
- Criterios de rentabilidad económica.
 - Detección de aves enfermas.
 - Concepto de enfermedad.
 - Observación de los grupos aviares.
 - Enfermedades parasitarias, infecciosas, metabólicas y mecánicas.
- Organización y control de tareas sanitarias rutinarias en la explotación.
- Vacío sanitario.
- Tratamientos higiénico-sanitarios y terapéuticos.
- Aplicación de programas sanitarios obligatorios.
- Registro de tratamientos y trazabilidad de proceso.
- Aplicación de tratamientos sanitarios preventivos.
- Sistemas y modos de aplicación de medicamentos:
 - Partes.
 - Fichas.
 - Registros de control.
- Actuaciones con aves en cuarentena.
- Periodo de supresión de los tratamientos medicamentosos.
- Organización y control de almacenamiento de medicamentos.
- Residuos de compuestos farmacológicamente activos.
- Realización de toma de muestras.
- Prevención de riesgos laborales:
- Fundamentos.
 - Procedimientos.
 - Actuaciones.
 - Higiene y aseo del personal de la explotación.

Apartado C: REQUISITOS Y CONDICIONES

Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes:

- Estar en posesión del título de Bachiller
- Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 3.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior o haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado superior

- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años
- Tener, de acuerdo con la normativa que se establezca, los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación

En relación con las exigencias de los formadores o de las formadoras, instalaciones y equipamientos se atenderá las exigencias solicitadas para el propio certificado de profesionalidad.